

ANEXO TÉCNICO

OBJETO: “PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A LOS INMUEBLES A CARGO DEL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES”

- **Alcance:** El servicio de vigilancia y seguridad privada se prestará en la sede administrativa/operativa del Fondo Nacional de Estupefacientes, la cual se encuentra ubicada en la Calle 25D No. 100 – 12 Barrio la Rosita, Localidad de Fontibón de la ciudad de Bogotá D.C, con las siguientes características:

DESCRIPCIÓN	ÁREA CONSTRUIDA
Área del predio	2.118,74 m ²
Área total construida	846,92 m ²

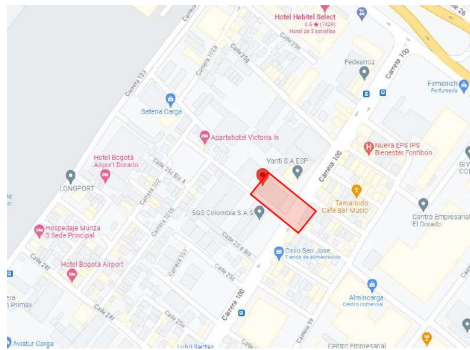


Imagen aérea tomada de Google Earth- Edificio Fondo Nacional de Estupefacientes.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS O ESENCIALES DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1. RECURSO HUMANO REQUERIDO

El proveedor pondrá a disposición del Fondo Nacional de Estupefacientes el número de Guardas de Seguridad que a continuación se relacionan:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (PUESTOS)
Vigilante 24 horas con arma LUN-DOM	2
Vigilante 8 horas sin arma LUN-VIE SIN Fest. (Recorredor)	1

Notas:

- La totalidad de los puestos están sujetos a lo reglamentado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y deben cumplir con los requerimientos del Decreto 4950 de 2007 y sus normas complementarias y/o reglamentarias.

- El componente "RECURSO HUMANO REQUERIDO" no será objeto de subasta, teniendo en cuenta que el mismo fue establecido de acuerdo con las tarifas dispuestas por la Superintendencia de Vigilancia en la Circular Externa No. 20251300000115CS, por la cual se establecen "TARIFAS MINIMAS PARA EL COBRO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL 25 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, Y VIGENCIA 2026".
- Igualmente, el FNE podrá incrementar, disminuir o reubicar los puestos de vigilancia e incluir nuevos servicios, de conformidad con las necesidades que surjan en ejecución del contrato y las normas vigentes aplicables.

2. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS

Los medios tecnológicos y las condiciones técnicas mínimas que se relacionan en el presente numeral son a título de alquiler, y su definición obedece a las necesidades que a lo largo de los años se han determinado durante la ejecución de los contratos con el mismo objeto, y al estudio de seguridad desarrollado por el actual contratista.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
1	<p>Circuito cerrado de T.V para las instalaciones ubicadas en la Calle 25d # 100-12, que consta de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Veintiséis (26) Cámaras Domo IP 8 Megapixel (4K) / Lente 2.8 mm / 30 mts IR EXIR / Exterior IP67 / IK10 / WDR 120 dB / PoE / ACUSENSE (Evita Falsas Alarmas) / MicroSD / ONVIF 2. Seis (6) Cámaras Ext Mini Bala 4mp D/N Lente 4mm Ir 30m 120db Metal H265 Ip66 3. Tres (3) Cámaras Ext PTZ Lente 6mm 60Hz 50/60 fps. Sensor CMOS de barrido progresivo de 1 / 2.8" Zoom óptico de 32x y digital de 12x. 4. NVR Compatible con calidad de las cámaras 36 canales 5. Disco duro WD de 8TB / 5640RPM / Optimizado para Videovigilancia 6. Dos (2) Monitores de 63" LCD IPS DLED 4K ÁNGULO DE VISIÓN 178° (H)/178° (V) 2 X HDMI 1 X VGA PARLANTE 2X10W <p><i>Protocolos: TCP/IP, PPPoE, DHCP, DNS, DDNS, NTP, SADP, NFS, iSCSI. UPnP, HTTPS, ONVIF.</i></p> <p><i>Alimentación: 12 V cd (Fuente incluida pines)</i></p> <p><i>Consumo sin HDD 25W.</i></p> <p><i>Temperatura de operación -10°C a 55°C</i></p> <p><i>Dimensiones: 380 x 320 x 48 mm (W x D x H)</i></p> <p><i>Peso: 2 Kg sin HDD 264 / H .264+ / H.265/ H.265+.</i></p> <p><i>Soporta 32 canales + 2 CH IP HD-TVI:5 Megapixel a 12 fps</i></p> <p><i>HD-CVI 1080p a 30 fps</i></p> <p><i>ANALÓGICO:1200 TVL a 30 fps</i></p> <p><i>AHD:1080p a 30 fps.</i></p> <p><i>IP: 6 Megapixel a 12 fps</i></p>	1

	<i>Main stream: 5 Megapíxel a 12 fps. / 4 Megapíxel a 18.fps. / 3 Megapíxel a 18 fps/ 1080P a 30 fps</i> <i>Entrada de video 32 ch.</i> <i>Salida de video: HDMI@1080p/VGA /CVBS aux</i> <i>Entrada de audio:4(RCA,2.0 V p-p 1KQ).</i> <i>Salida de audio: 1 (RCA, 2.0 V p-p 1KQ).</i> <i>También interfaz USB: 1 puerto versión 2.0 adelante / 1 puerto 3.0 atrás.</i> <i>Además de interfaz de red: 1puerto RJ45 10M/100M/1000M.</i> <i>Capacidad de almacenamiento HDD:2 @ 8TB.</i>	
1	Servicio de comunicación troncalizado (avantel o similares)	3
2	Detector individual de metales portátiles	2
3	Lámparas portátiles fluorescentes recargables para emergencia	2
4	Linternas de mano recargables	3
5	Descargador de armas	1
6	Servicio de monitoreo remoto de alarma 7x24 conformada por 4 puntos de detección de movimiento y uno de apertura con su control y teclado	1

Notas:

- Estos servicios y su distribución se podrán modificar, incrementar o disminuir de conformidad a la necesidad del FNE, así como también se pueden modificar y/o adicionar las sedes o equipamientos que el FNE reciba para su manejo, cuidado y custodia.
- El FNE **no requiere** adquirir los equipos utilizados para la prestación del servicio de medios tecnológicos, por lo que el futuro contratista deberá proveer, instalar y poner en funcionamiento los equipos mínimos que se exigen en este documento en calidad de alquiler y una vez concluido el contrato retirar sus equipos. Así las cosas, la Entidad sólo pagará el valor del servicio prestado, y, por lo tanto, el valor de su propuesta económica debe cobijar los gastos de transporte, instalación y desinstalación de dichos equipos.
- El FNE una vez adjudicado el contrato, se reserva el derecho de redistribuir el número de cámaras y/o sensores de acuerdo con las necesidades, si a ello hubiere lugar, de igual manera, de ser necesario la instalación, desinstalación y reinstalación de los medios electrónicos, los costos de dicha labor deberán ser asumidos integralmente por el contratista seleccionado.
- El Coordinador o supervisor designado para la ejecución del contrato no generará costo alguno para la Entidad, por cuanto su valor está incluido en la tarifa regulada por la Supervigilancia.

3. ELEMENTOS DE DOTACIÓN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS Y OTROS ELEMENTOS.

El proveedor deberá suministrar los elementos de dotación, así como los equipos de comunicación y demás que sean necesarios para la correcta prestación del servicio.

- **SUMINISTRO DE GARITA DE VIGILANCIA PARA PARQUEADERO**

El proveedor deberá suministrar en calidad de préstamo, sin costo adicional para la entidad, y durante la ejecución del contrato, una garita prefabricada diseñada para resguardar al personal de seguridad del parqueadero y los equipos de monitoreo, de acuerdo a las siguientes características mínimas requeridas:

- **Tamaño:** Módulo compacto prefabricado de 2.00 x 2.00 m para un guardia.
- **Características:** Con mesón de trabajo para los equipos de monitoreo (monitor) e instalación para toma eléctrica, red de internet y telefónica.
- **Resistencia:** Soportar condiciones climáticas, corrosión y rayos UV.

4. ACREDITACIÓN DEL PERSONAL

a. Acreditación del Supervisor

El proponente deberá acreditar que dentro de su compañía cuenta con mínimo tres (3) personas para desempeñar el cargo de Supervisor del servicio de vigilancia que se pretende contratar, que reúna los siguientes requisitos mínimos:

- Título de Técnico o Tecnólogo en Áreas Administrativas, expedido por una Institución Educativa debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Conocimientos básicos de sistemas informáticos.
- Experiencia mínima de dos (2) años como Supervisor de personal en empresa de vigilancia.
- Acreditar curso de Supervisor, mediante la certificación expedida por una Academia o Escuela de Capacitación debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

b. Acreditación Vigilantes

Los Guardas de Seguridad deben cumplir con los requisitos mínimos definidos por parte del FNE, a saber:

- Grado de instrucción: Mínimo bachiller en cualquier modalidad.
- Experiencia mínima de dos (2) años en vigilancia y seguridad privada.
- Acreditación del Curso Avanzado con especialización en seguridad de entidades oficiales de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (anexa certificación).
- Para el personal masculino: Libreta Militar.

EDGAR ALONSO TRUJILLO CORTES

Coordinador GIT Recursos y Apoyo Operativo

Proyectó: C. Sierra - Contratista GIT RAO 